



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015

INVITA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO

LICITACIÓN PÚBLICA LP 001 DE 2016

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA: "LA RESTAURACIÓN DEL MOBILIARIO UBICADO EN EL CAPITOLIO NACIONAL EDIFICIO NUEVO Y BODEGA 1200 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES".

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado por la Corporación para el presente proceso asciende a la suma NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS **M/CTE (\$961.308.573,00) incluido IVA** y demás impuestos pertinentes.

El valor del contrato se pagará con recursos del presupuesto de la Corporación, con cargo al CDP 5816 del 13 de enero 2016, por valor de **(\$961.308.573.00)**,

Éste valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Licitación pública.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

FECHA MÁXIMA ESTIMADA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 10 de febrero a las 11 am

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: La entrega y depósito de las propuestas se efectuará ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, en la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, ubicada en la carrera 8 N° 12B - 42, piso 5 de Bogotá D.C. No se aceptarán ofertas entregadas por correo, fax, correo electrónico, ni entregadas en lugar diferente al señalado en el presente



pliego de condiciones, ni las presentadas extemporáneamente (después de la fecha y hora del cierre del plazo para presentar ofertas dentro del proceso de selección).

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas deberán presentarse, teniendo en cuenta las siguientes formalidades:

- El proponente deberá presentar su oferta en original, dos (2) copias. Si existe alguna diferencia entre la propuesta original y las copias, primará la información consignada en el original.
- La propuesta original y las copias de la oferta deberán presentarse en sobres cerrados y estar dirigidas de la siguiente manera:

CÁMARA DE REPRESENTANTES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CONTIENE PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN EL
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP 001 DE 2016
CONTIENE ORIGINAL, Y/O PRIMERA COPIA, Y/O SEGUNDA COPIA (según el caso)
IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

- Tanto el original como las copias deben estar numeradas (foliadas).
- La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por la persona natural o el representante legal (si el proponente es una persona jurídica), o por la persona designada (si el proponente es un consorcio o una unión temporal).
- La propuesta debe contener un índice.
- El índice de la propuesta y los documentos de la misma deben organizarse teniendo en cuenta el orden numérico en el que aparecen en el pliego de condiciones.
- Debe Incluir CD de la oferta

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

- CAPACIDAD JURÍDICA

1. Presentar la carta de presentación de la propuesta.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.
3. Certificado de existencia y representación legal
4. Documento de constitución de unión temporal o consorcio
5. El representante legal de la persona jurídica y/o consorcio o unión temporal deberá encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.
6. Certificación que acredite estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.



7. No deben estar incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución o en la ley.
8. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil.
9. Garantía de seriedad del ofrecimiento.
10. Registro Único de Proponentes.
11. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente (persona natural), del representante legal (persona jurídica) o del representante legal del consorcio o unión temporal.
12. RUT (persona natural y/o jurídica).
13. Certificación Bancaria
14. Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República tanto de persona natural y jurídica.
15. Tarjeta profesional de contador que suscribe la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, cedula de ciudadanía y documento de la Junta de Contadores.

- **CAPACIDAD FINANCIERA.**

Nivel de Endeudamiento
Índice de Liquidez
Razón de Cobertura de Intereses

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Rentabilidad del patrimonio
Rentabilidad del activo

- **EXPERIENCIA**

Experiencia Especifica
Experiencia Verificable en el RUP

- **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

Descripción Detallada del Servicio Requerido.
Certificación de calidad de los materiales y mano de obra
Procedimiento Operativo de Intervención.
Protocolo de Seguridad.
Procedimientos Operativos de Calidad.
Certificación de calidad de repuestos y mano de obra.
Planta Física (Taller).
Personal Técnico

FACTORES DE EVALUACIÓN

La Entidad evaluará técnica y económicamente las propuestas hábiles, es decir las que cumplan con todos los factores habilitantes, sobre un total de mil (1000) puntos, así:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Económico - Precio	700
Técnico	200
Industria Nacional	100
TOTAL PUNTAJE	1000

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para establecer la cuantía del presente proceso para la aplicación de los criterios para la convocatoria limitada a MIPYMES se utilizará la tasa representativa del mercado determinada cada dos años por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y publicada en el SECOP en el mes de enero del año 2016, la cual permanecerá vigente hasta el mes de enero del año 2016, por lo tanto se establecen las siguientes conversiones en función del presupuesto oficial para determinar su aplicabilidad:

TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	
Valor del dólar COL\$/US\$	\$ 1.884,46
Umbral MYPES (dólares) US\$	\$ 75.000,00
Umbral MIPYMES (dólares) US\$	\$ 125.000,00
Umbral MIPYMES en pesos COL	\$272.541.000
PRESUPUESTO OFICIAL	\$961.308.573.00
Aplica/No aplica	NO APLICA

Teniendo en cuenta lo anterior, **NO** se dan los presupuestos legales para que aplica la solicitud de limitación de la presente convocatoria a MIPYMES.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
	INICIO	

AVISO DE LA CONVOCATORIA - PRIMER AVISO	14 de enero 2016	www.contratos.gov.co - colombiacompra.gov.co.
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	14 de enero 2016 AL 27 de enero de 2016	www.contratos.gov.co - colombiacompra.gov.co.
OBSERVACIONES AL PREPLIEGO	14 de enero al 27 de enero 2016	direccion.administrativa@camara.gov.co Carrera 8 No. 12 B – 42 piso 5 Bogotá
AVISO DE LA CONVOCATORIA - SEGUNDO AVISO	18-enero -2016	www.contratos.gov.co - colombiacompra.gov.co.
RESPUESTAS AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	28 enero-2016	Secop
RESOLUCION DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	2-febrero -2016	www.contratos.gov.co - colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	2-febrero -2016	www.contratos.gov.co - colombiacompra.gov.co
AUDIENCIA DE ACLARACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y LA REVISION DE RIESGOS PREVISIBLES	3 de febrero 2016 a las 11:00 A.M	Dirección administrativa Piso 4 División de Servicios
PLAZO MAXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	3-febrero 2016	direccion.administrativa@camara.gov.co Carrera 8 No. 12 B – 42 piso 5 Bogotá
EXPEDICION DE ADENDAS	4 de febrero 2016	www.contratos.gov.co - colombiacompra.gov.co
CIERRE	10 de febrero 2016 a las 11:00	Carrera 8 No. 12 B – 42 piso 5 Bogotá



	a.m.	
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	11-12-15 de febrero de 2016	Dirección administrativa
PUBLICACION Y TRASLADO DE EVALUACION PARA OBSERVACION Y/O SUBSANACIONES	16-17-18-19-22 de febrero 2016	www.contratos.gov.co - colombiacompra.gov.co
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y RESPUESTA A OBSERVACIONES	24 de febrero 2016 a las 10:00 a.m.	Carrera 8 No. 12 B – 42 piso 5 Bogotá
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	25 de febrero 2016.	Carrera 8 No. 12 B – 42 piso 5 Bogotá
LEGALIZACION Y ENTREGA DE LAS PÓLIZAS	Dentro de los tres días siguientes a la audiencia de adjudicación	Carrera 8 No. 12 B – 42 piso 5 Bogotá

VERIFICACIÓN EXISTENCIA ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL

La Corporación realizó la verificación de acuerdo con el proceso de selección y en los términos del Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, que establece lo siguiente:

De los Acuerdos y Tratados Internacionales en materia de contratación pública. Las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación a realizar se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verificarán:

- a) Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
- b) Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas.
- c) Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

De acuerdo a lo anterior la contratación está cubierta por los siguientes acuerdos:

ACUERDO	ENTIDAD INCLUIDA EN EL ACUERDO	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL



Canadá	SI	SI	SI (*)	NO
Chile	SI	SI	SI (*)	NO
Estados Unidos	SI	SI	SI (*)	NO
El Salvador	NO	-	-	NO
Guatemala	SI	SI	SI (*)	NO
Honduras	NO	-	-	NO
Liechtenstein	SI	NO	-	NO
Suiza	SI	NO	-	NO
México	NO	-	-	NO
Unión Europea	SI	NO	-	NO
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	SI (*)	NO

ESTE PROCESO NO SE ENCUENTRA CUBIERTO ACUERDO COMERCIAL ALGUNO.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el presente proceso de selección, así como el contrato que se suscriba podrán ser objeto de vigilancia y control ciudadano.

DATOS DE LA ENTIDAD:

Nombre: Cámara de Representantes

Correo electrónico: direccion.administrativa@camara.gov.co

Dirección: Carrera 8 núm. 12 B – 42 piso 5 Bogotá

Teléfono: 3825551

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Cualquier información sobre el proceso puede ser consultado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, y en la Dirección de Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, ubicada en la Carrera 8 No. 12 B-42 piso 5 en Bogotá.

BOGOTÁ D.C., Enero 14 DE 2016

Original firmado
LUZ AMPARO VALLEJO QUINTERO
 Jefe División de Servicios